



COMETIDO A LA CIUDAD DE ANCUD
DE DOÑA CLARA PALMA ROJAS PERSONAL
A HONORARIOS

DECRETO N° 1586

CHILLÁN VIEJO, 20 MAR 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 25 DE Febrero de 2013 del Sr. Alcalde (s), quien ordena cometido para doña **CLARA PALMA ROJAS**, para ir a la Ciudad de Ancud el día Jueves 21 de febrero de 2013, con pernoctar.

DECRETO

1.- MODIFÍCASE el D.A N° 1044 con fecha 15 de febrero de 2013 en el siguiente sentido: **"AUTORIZA cometido a la Sra. CLARA PALMA ROJAS RUT 13.858.618-9** quien deberá viajar a la ciudad de Ancud el día Jueves 21 de Febrero de 2013, con pernoctar, con el fin de asistir junto con el Sr. Alcalde, acompañar al grupo guía scout San Bernardo en su viaje anual."

2.- PÁGUESE: el 100% del viático por el día 21 de Febrero de 2013 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / PAQ / LRM / geb

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL